

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1391** *Orden DEF/56/2025, de 16 de enero, por la que se modifican la Orden DEF/653/2020, de 10 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros, del Cuerpo Militar de Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa; la Orden DEF/181/2022, de 2 de marzo, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina; y la Orden DEF/423/2024, de 26 de abril, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa.*

Los currículos, hasta ahora vigentes, de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad (CMS), tanto mediante la forma de ingreso con exigencia de titulación, como mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación previa, incluyen materias y asignaturas con contenido equivalente a algunas de las impartidas en módulos del Curso de Sanidad en Operaciones (CSO). Este curso corresponde a la enseñanza militar de perfeccionamiento.

El CSO es un curso de asistencia obligatoria para todos los tenientes del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, en el primer año tras el egreso, al ser el curso que completa su capacitación para el despliegue en operaciones, sin la que egresan de la enseñanza de formación con los currículos hasta ahora vigentes.

Esta orden ministerial elimina las duplicidades de contenidos señaladas, optando por impartirlos en la enseñanza de formación, e incorpora a ésta los contenidos del CSO que todavía no contempla, asegurando así que el oficial médico que egresa lo hace con el máximo de competencias posibles para su despliegue en operaciones. Con estas modificaciones se logra un triple beneficio:

- a) Los nuevos tenientes médicos egresan con la máxima capacitación posible para el despliegue en operaciones, estando en disposición de que se les reconozca el CSO, caso de disponer de la aptitud médica necesaria en algunos de sus módulos, y tras certificar en la Escuela Militar de Sanidad las prácticas que la superación de este curso exige.
- b) Se optimiza la enseñanza militar, evitando duplicidades y logrando una mayor capacitación del alumnado.
- c) Se mejora la operatividad de las unidades de destino de los tenientes médicos recién egresados, evitando las ausencias de los mismos debido a la asistencia a las fases presenciales del CSO.

Esta revisión, además, actualiza la Formación Militar Técnica (FMT) de ambos currículos en aspectos doctrinales, técnicos y profesionales, eliminando contenidos obsoletos y otras duplicidades detectadas entre la enseñanza de formación y la de perfeccionamiento, ampliando algunos de los contenidos ya existentes e introduciendo nuevos conocimientos que se han demostrado más necesarios para la praxis profesional del teniente recién egresado. Asimismo, modifica la denominación y número de créditos del sistema europeo de transferencia y acumulación (ECTS) de determinadas asignaturas de la

FMT en pos de la máxima concordancia entre los dos currículos, los cuales, en lo que a la especialidad fundamental Medicina se refiere, responden al mismo perfil de egreso.

En el caso del currículo de la modalidad de ingreso sin titulación previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, se han reubicado asignaturas para su impartición en cursos más adecuados, en función de los conocimientos previos necesarios o de su perentoria necesidad al egreso. En el caso del currículo de ingreso con titulación previa, se ha considerado conveniente aumentar el tiempo dedicado a las prácticas externas, mejorando la formación experimental.

Los cambios realizados en uno y otro currículo no afectan a los perfiles profesionales a alcanzar en el egreso, aprobados por la persona titular del Ministerio de Defensa y reflejados en los respectivos artículos 1 del currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa, aprobado por la Orden DEF/653/2020, de 10 de julio, y de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental medicina, mediante las formas de ingreso sin titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, aprobados por la Orden DEF/181/2022, de 2 de marzo.

Por otra parte, identificada cierta diversidad de criterios para la concesión del empleo eventual de Alférez Alumno entre las diferentes órdenes ministeriales que aprueban currículos de la enseñanza de formación para la modalidad de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, se modifica la disposición adicional única del correspondiente al Cuerpo Militar de Sanidad especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, aprobado por la Orden DEF/181/2022, de 2 de marzo, estableciendo un único criterio de concesión, coincidente con el exigido para el progreso de segundo a tercer curso de los respectivos currículos.

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, se modifica la Orden DEF/423/2024, de 26 de abril, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, introduciendo una nueva disposición transitoria para que el alumnado, incluyendo al alumnado del Ejército del Aire y del Espacio de los planes de estudios del año 2016 y 2021, que, en la fecha de aprobación de esta orden ministerial, se encuentre encuadrado en cursos superiores al segundo curso del currículo, y no se le hubiere concedido el empleo de Alférez Alumno cumpliendo este nuevo criterio, se le conceda con la misma fecha de efectividad que el resto del alumnado de su curso de encuadramiento al progresar de segundo a tercer curso.

Finalmente, es necesario modificar también dicha Orden DEF/423/2024, de 26 de abril, para corregir errores en la denominación de la asignatura de Formación Física del 5.º curso del plan de estudios.

Esta norma se adecúa a los principios de buena regulación conforme a los cuales deben actuar las Administraciones Públicas en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, como son los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia, previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia y que la norma es acorde al principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos previamente mencionados, e igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica.

Con respecto al principio de eficiencia, no impone cargas administrativas innecesarias o accesorias, y con respecto al gasto público, cabe señalar que no es

precisa la modificación de ninguna partida presupuestaria y, por tanto, que el impacto presupuestario es nulo.

Asimismo, es conforme con las exigencias del principio de transparencia, ya que sus objetivos están claramente definidos. Así, durante su tramitación, esta orden ministerial fue informada por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se dio conocimiento de la misma al resto de las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, fue informada por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. *Modificación de la Orden DEF/653/2020, de 10 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros, del Cuerpo Militar de Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa.*

La Orden DEF/653/2020, de 10 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros, del Cuerpo Militar de Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa, queda modificada como sigue:

Uno. Se sustituye la disposición adicional única por una disposición adicional primera, quedando redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional primera. *Empleos eventuales.*

Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, a los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros, mediante las formas de ingreso con titulación, que hayan superado los módulos de Formación Militar General y de Formación Militar Específica, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de alférez alumno.»

Dos. Se añade una disposición adicional segunda, que queda redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional segunda. *Reconocimientos médicos de las aptitudes que confiere el Curso de Sanidad en Operaciones.*

La no superación del reconocimiento médico preceptivo para la adquisición de las aptitudes que confiere el Curso de Sanidad en Operaciones (CSO); módulo de medicina de vuelo y módulo de medicina subacuática e hiperbárica, correspondiente a las materias de este currículo de asistencia sanitaria en ambientes especiales y asistencia sanitaria en ambientes especiales segunda parte, no será causa de no superación del plan de estudios de enseñanza de formación, aunque no estén en disposición de que se les reconozca el CSO después del egreso.»

Tres. El artículo 2 del currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en las escalas de oficiales y oficiales enfermeros del Cuerpo Militar de

Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa, en adelante el currículo, queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 2. *Planificación temporal del plan de estudios.*

A continuación, se relaciona la planificación temporal del plan de estudios, por periodos, con sus módulos correspondientes:

Período de Formación Militar General y Específica común para la Escala de Oficiales y Escala de Oficiales Enfermeros

Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
		Formación Militar Básica II.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2
		Armada.	2
		Ejército del Aire y del Espacio.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	3 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	2
		Formación Militar II.	2,5
		Formación Militar III.	2,5

Período de Formación Militar Técnica. Común a todas las Especialidades Fundamentales

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Protección Sanitaria en Ambiente NRBQ.	Protección Sanitaria en situaciones de riesgo nuclear y radiológico.	6
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo químico.	
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo biológico.	
	Organización y Gestión Sanitaria.	Logística Sanitaria en Operaciones.	3
		Historia del Cuerpo Militar de Sanidad.	
		Herramientas de gestión sanitaria.	
	Asistencia Sanitaria.	Primeros auxilios psicológicos.	3
		Prevención de riesgos laborales.	
		Protección sanitaria a la Fuerza: Salud pública.	
Formación en idioma extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa.	3,5
Trabajo Fin de Formación.	Trabajo Fin de Formación.	Trabajo Fin de Formación.	6
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	45 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	15 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II (Técnico).	3 semanas

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Medicina

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales.	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval I.	6
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico I.	
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos.	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales (Segunda parte).	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval II.	9,5
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico II.	
	Medicina en Ambiente Táctico.	Soporte vital avanzado en combate.	11
		Asistencia sanitaria en incidentes con múltiples víctimas y catástrofes.	
	Gestión Médica de unidades sanitarias.	Derecho internacional.	6
		Gestión de urgencias médicas y quirúrgicas.	
		Medicina pericial.	
	Competencias Clínicas.	Técnicas de diagnóstico por imagen.	6
		Electrocardiografía clínica.	
		Fundamentos de prevención sanitaria.	
Instalaciones de radiodiagnóstico.			

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Farmacia

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Asistencia y Gestión farmacéutica.	Organización Farmacéutica Militar.	4
		Gestión en Farmacia Militar.	
		Farmacia Militar en Hemoterapia y Banco de Sangre.	
	Drogas de Abuso.	Epidemiología de drogas de abuso.	5
		Análisis de Tóxicos y drogas de abuso.	
	Medicamentos y Productos Sanitarios.	Farmacoterapia en situaciones críticas.	5
		Oxígeno de vuelo y Gases Medicinales.	
		Productos Sanitarios.	
	Control de Aguas.	Vigilancia de aguas.	5
		Análisis de aguas.	
	Logística Farmacéutica.	Planificación logística.	5
		Almacenes y Distribución.	
		Proveedores, Compras, Operadores y Trazabilidad.	
	Farmacia Industrial Militar.	Producción de medicamentos.	5
		Control de medicamentos.	
Gestión de Calidad Farmacéutica.			
	Prácticas externas.	Practicum.	6

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Veterinaria

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Organización y Gestión Veterinaria.	Organización del Apoyo Veterinario.	7
		Gestión y Administración de los Recursos Veterinarios.	
		Apoyo Veterinario en Operaciones.	
	Seguridad Alimentaria.	Inspección de las Instalaciones Alimentarias Militares.	7
		Sistemas de Autocontrol de la Seguridad Alimentaria.	
		Laboratorio de análisis en seguridad alimentaria.	
	Prevención y control de legionelosis.	Inspección de equipos e instalaciones susceptibles de Legionelosis.	3
		Laboratorio de análisis de <i>Legionella spp.</i>	
	Gestión y Asistencia de Animales de Interés Militar.	Gestión, empleo y bienestar del Perro de Trabajo.	7
		Asistencia Veterinaria básica y de urgencia de los animales de interés militar.	
		Empleo y bienestar de los animales de experimentación.	
	Epidemiología veterinaria y salud pública.	Entomología sanitaria.	8
		Control de organismo nocivos.	
		Control oficial de instalaciones susceptibles de Legionelosis.	
Planes de prevención.			
Prácticas externas.	Practicum.	6	

**Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental
Odontología**

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Odontología Militar Pericial.	Odontología Forense Militar.	4
		Odontología Legal Militar.	
	Asistencia Odontológica.	Urgencias odontológicas.	6
		Emergencias sanitarias en odontología.	
	Actuación Odontológica en los Escalones Sanitarios.	Odontología en unidades.	7
		Odontología Hospitalaria.	
	Odontología en Campaña.	Odontología en ambientes disbáricos.	8
		Asistencia odontológica avanzada.	
	Apoyo a la asistencia sanitaria en Incidentes con Múltiples Víctimas y Catástrofes.	Apoyo a la asistencia sanitaria en Incidentes con Múltiples Víctimas y Catástrofes.	3
	Administración del Gabinete dental.	Herramientas de gestión sanitaria.	4
Ergonomía y materiales odontológicos.			
Gestión y administración de recursos odontológicos.			
Prácticas externas.	Practicum.	6	

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Psicología

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Psicología de la Organización y Recursos Humanos.	Reclutamiento, Selección y Clasificación de personas.	8
		Liderazgo, moral y trabajo en equipo.	
		Herramientas de dirección y gestión de unidades sanitarias.	
	Salud Mental y Bienestar.	Aplicaciones de la psicología militar sanitaria.	5
		Psicología militar pericial.	
		Prevención en salud mental y bienestar.	
	Psicología aplicada a la Formación y el Adiestramiento Militar.	Rendimiento y calidad en la enseñanza militar.	5
		Orientación Educativa.	
	Psicología Militar Operativa.	Psicología aplicada a catástrofes y emergencias.	7
		Intervención psicológica en operaciones.	
Investigación en el Ámbito Militar.	Metodología de la investigación.	4	
	Análisis de datos.		
Prácticas externas.	Practicum.	6	

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Enfermería

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Gestión de Enfermería en Unidades Operativas.	Gestión de enfermería en Unidades.	6
		TICS aplicadas a enfermería militar.	
	Competencias Clínicas en Enfermería.	Enfermería Comunitaria y Salud Pública en enfermería.	6
		Gestión de enfermería en Unidades.	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales.	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval I.	6
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico I.	
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos.	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales (Segunda parte).	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval II.	3
		Asistencia sanitaria en Entorno Aeronáutico II.	
	Enfermería en Ambiente Táctico.	SVACOM.	11
Asistencia sanitaria en Incidentes con múltiples víctimas y catástrofes.			
Prácticas externas.	Practicum.	6»	

Cuatro. El artículo 4 del currículo, queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 4. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia, por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados.*

Si bien la enseñanza de formación debe ser primordialmente presencial, en cumplimiento del artículo 14 del Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, en la relación de materias y asignaturas se identifican aquellas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto, a los militares que estén disfrutando del permiso por nacimiento para el progenitor diferente de la madre biológica, o del permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, al menos durante las seis primeras semanas posteriores al hecho causante al ser indisponibles por el militar, así como para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial.

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire/Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar General	Formación Básica	Formación Militar Básica I	T
		Formación Militar Básica II	T
	Formación Militar	Formación Militar I	T
		Formación Militar II	P
		Formación Militar III	P

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar Específica	Formación Militar Específica	Ejército de Tierra	P

Período de Formación Militar Técnica. Común a todas las Especialidades Fundamentales

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental	Protección Sanitaria en ambiente NRBQ.	Protección sanitaria en situaciones de riesgo nuclear y radiológico	P
		Protección sanitaria en situaciones de riesgo químico	
		Protección sanitaria en situaciones de riesgo biológico	
	Organización y Gestión Sanitaria	Logística Sanitaria en Operaciones	P
		Historia del Cuerpo Militar de Sanidad	
		Herramientas de gestión sanitaria	
	Asistencia Sanitaria	Primeros auxilios psicológicos	P
		Prevención de riesgos laborales	
		Protección sanitaria a la Fuerza: Salud pública	

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Medicina

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval I	P
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico I	
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales (Segunda parte)	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval II	P
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico II	
	Medicina en ambiente táctico	Soporte vital avanzado en combate	P
		Asistencia sanitaria en incidentes con múltiples víctimas y catástrofes	
	Gestión Médica de unidades sanitarias	Derecho internacional	P
		Gestión de urgencias médicas y quirúrgicas	
		Medicina pericial	
	Competencias Clínicas	Técnicas de diagnóstico por imagen	P
		Electrocardiografía clínica	
Fundamentos de prevención sanitaria			
Instalaciones de radiodiagnóstico			

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Farmacia

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Asistencia y Gestión farmacéutica	Organización Farmacéutica Militar	P
		Gestión en farmacia Militar	
		Farmacia Militar en Hemoterapia y Banco de Sangre	
	Drogas de Abuso	Epidemiología de drogas de abuso	P
		Análisis de Tóxicos y drogas de abuso	
	Medicamentos y Productos Sanitarios	Farmacoterapia en situaciones críticas	P
		Oxígeno de vuelo y Gases Medicinales	
		Productos Sanitarios	
	Control de Aguas	Vigilancia de aguas	P
		Análisis de aguas	
	Logística Farmacéutica	Planificación logística	P
		Almacenes y Distribución	
		Proveedores, Compras, Operadores y Trazabilidad	
	Farmacia Industrial Militar	Producción de medicamentos	P
		Control de medicamentos	
Gestión de Calidad Farmacéutica			

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Veterinaria

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Organización y Gestión Veterinaria	Organización del Apoyo Veterinario	P
		Gestión y Administración de los Recursos Veterinarios	
		Apoyo Veterinario en Operaciones	
	Seguridad Alimentaria	Inspección de las Instalaciones Alimentarias Militares	P
		Sistemas de Autocontrol de la Seguridad Alimentaria	
		Laboratorio de análisis en seguridad alimentaria	
	Prevención y control de legionelosis	Inspección de equipos e instalaciones susceptibles de Legionelosis	P
		Laboratorio de análisis de <i>Legionella spp</i>	
	Gestión y Asistencia de Animales de Interés Militar	Gestión, empleo y bienestar del Perro de Trabajo	P
		Asistencia Veterinaria básica y de urgencia de los animales de interés militar	
		Empleo y bienestar de los animales de experimentación	
	Epidemiología veterinaria y salud pública	Entomología sanitaria	P
Control de organismos nocivos			
Control oficial de instalaciones susceptibles de Legionelosis			
Planes de prevención			

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Odontología

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental	Odontología Militar Pericial	Odontología Forense Militar	P
		Odontología Legal Militar	
	Asistencia Odontológica	Urgencias odontológicas	P
		Emergencias sanitarias en odontología	
	Actuación Odontológica en los Escalones Sanitarios	Odontología en unidades	P
		Odontología Hospitalaria	
	Odontología en Campaña	Odontología en ambientes disbáricos	P
		Asistencia odontológica avanzada	
	Apoyo a la asistencia sanitaria en Incidentes con Múltiples Víctimas y Catástrofes	Apoyo a la asistencia sanitaria en Incidentes con Múltiples Víctimas y Catástrofes	P
	Administración del Gabinete dental	Herramientas de gestión sanitaria	P
		Ergonomía y materiales odontológicos	
		Gestión y administración de recursos odontológicos	

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Psicología

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental	Psicología de la Organización y Recursos Humanos	Reclutamiento, Selección y Clasificación de personas	P
		Liderazgo, moral y trabajo en equipo	
		Herramientas de dirección y gestión de unidades sanitarias	
	Salud Mental y Bienestar	Aplicaciones de la psicología militar sanitaria	P
		Psicología militar pericial	
		Prevención en salud mental y bienestar	
	Psicología aplicada a la Formación y el Adiestramiento Militar	Rendimiento y calidad en la enseñanza militar.	P
		Orientación Educativa	
	Psicología Militar Operativa	Psicología aplicada a catástrofes y emergencias	P
		Intervención psicológica en operaciones	
	Investigación en el Ámbito Militar	Metodología de la investigación	P
		Análisis de datos	

Período de Formación Militar Técnica. Especialidad Fundamental Enfermería

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar de Especialidad Fundamental	Gestión de Enfermería en Unidades Operativas	Gestión de enfermería en Unidades	P
		TICS aplicadas a enfermería militar	
	Competencias Clínicas en Enfermería	Enfermería Comunitaria y Salud Pública en enfermería	P
		Gestión de enfermería en Unidades	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales	Asistencia Sanitaria en entorno naval I	P
		Asistencia Sanitaria en entorno aeronáutico I	
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos	
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales (Segunda parte)	Asistencia Sanitaria en entorno naval II	P
		Asistencia Sanitaria en entorno aeronáutico II	
	Enfermería en Ambiente Táctico	SVACOM	P»
		Asistencia sanitaria en Incidentes con múltiples víctimas y catástrofes.	

Artículo segundo. *Modificación de la Orden DEF/181/2022, de 2 de marzo, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina.*

La Orden DEF/181/2022, de 2 de marzo, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, queda modificada como sigue:

Uno. Se sustituye la disposición adicional única por una disposición adicional primera, quedando redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional primera. *Empleos eventuales.*

1. Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, cuando los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, reúnan las condiciones exigidas para pasar al tercer curso del currículo correspondiente a dicha enseñanza de formación, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de alférez alumno.

2. Asimismo, en el caso de los alumnos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, que accedan mediante la forma de ingreso sin titulación universitaria previa y con al menos 120 créditos ECTS del título de Grado en Medicina o, en su caso, 160 créditos del título de Licenciado en Medicina, se les concederá con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de Alférez Alumno, cuando hayan superado completamente el primer curso del currículo correspondiente a dicha enseñanza de formación.»

Dos. Se añade una disposición adicional segunda, que queda redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional segunda. *Reconocimientos médicos de las aptitudes que confiere el Curso de Sanidad en Operaciones.*

La no superación del reconocimiento médico preceptivo para la adquisición de las aptitudes que confiere el Curso de Sanidad en Operaciones (CSO); módulo de medicina de vuelo y módulo de medicina subacuática e hiperbárica, correspondiente a las materias de este currículo de asistencia sanitaria en ambientes especiales y asistencia sanitaria en ambientes especiales segunda parte, no será causa de no superación del plan de estudios de enseñanza de formación, aunque no estén en disposición de que se les reconozca el CSO después del egreso.»

Tres. Se sustituye la disposición transitoria única por una disposición transitoria primera, quedando redactada del siguiente modo:

«Disposición transitoria primera. *Implementación de los currículos y extinción de los planes de estudios.*

1. A partir del curso 2025-2026 se implementarán todas las modificaciones realizadas al currículo en esta orden ministerial.

2. Una vez que entren en vigor dichas modificaciones, los planes de estudios anteriores se extinguirán curso por curso académico y coexistirán en el caso de que algún alumno, habiéndolo cursado, tuviese que repetir curso.»

Cuatro. Se añade una disposición transitoria segunda, que queda redactada del siguiente modo:

«Disposición transitoria segunda. *Régimen transitorio del alumnado de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina.*

Al alumnado que, en la fecha de aprobación de esta orden ministerial, se encontrara encuadrado en cursos superiores al segundo curso del currículo, y no se le hubiera concedido el empleo eventual de Alférez Alumno/a por no haber superado completamente las asignaturas de los dos primeros cursos del mismo currículo, se le concederá dicho empleo con la misma fecha de efectividad en la que fueron nombrados el resto de alumnado de su curso de encuadramiento cuando hubiere promocionado a tercero, con los efectos de antigüedad y económicos que les correspondiere.»

Cinco. El artículo 2 de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante las formas de ingreso sin titulación universitaria previa, y con determinado número de créditos superados de las titulaciones de grado o licenciado en Medicina, en adelante los currículos, queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 2. *Planificación temporal del plan de estudios para el alumno que accede sin titulación universitaria previa.*

A continuación, se relaciona la planificación temporal del plan de estudios, por cursos, con sus módulos correspondientes:

CURSO 1.º

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General Militar

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	1 semana

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica II.	1,5
	Formación Militar.	Formación Militar I.	2

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Organización y Gestión Sanitaria.	Logística Sanitaria en operaciones.	3
		Historia del Cuerpo Militar de Sanidad.	
		Herramientas de gestión sanitaria.	
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa I.	6
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	45 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	15 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II.	3 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Bioquímica.	9
		Anatomía Humana I.	6
		Biología: Citología y Citogenética Médicas.	6
		Humanidades Médicas: Historia de la Medicina y Antropología Médica.	6
		Psicología Médica.	3
		Biología Médica y Biología Molecular.	9
		Embriología Médica.	6
		Histología Humana.	6
		Bioestadística.	6
Ética Médica.	3		

CURSO 2.º

Período de Formación Militar General y Específica*Centro: Escuela Naval Militar*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Armada.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física III.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden cerrado III.	25 horas
		Instrucción y Adiestramiento III.	1 semana

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar II.	2,5

Período de Formación Militar Técnica*Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	
Formación Militar Técnica.	Competencias Clínicas.	Fundamentos de Prevención Sanitaria.	2	
	Gestión Médica de Unidades Sanitarias.	Derecho internacional.	1	
	Asistencia Sanitaria.	Primeros auxilios psicológicos.	Fundamentos de Soporte Vital.	3
		Prevención de riesgos laborales.		
		Protección sanitaria a la fuerza: Salud Pública.		
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Inglés aplicado a la Sanidad Militar (1).	6	
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física IV.	45 horas	
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado IV.	15 horas	
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IV.	1 semana	

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Fisiología Humana I.	9
		Fisiología Humana II.	9
		Anatomía Humana.	12
		Organografía e Ingeniería Tisular Humanas.	6
		Iniciación a la investigación, Documentación Científica y TICs.	6
		Epidemiología.	3
		Inmunología.	6
		Radiología General.	3
Transversal (Inglés aplicado a la Sanidad Militar) ¹	6		

¹ La asignatura de inglés, aplicada a la sanidad militar, se corresponde con la asignatura transversal del 2.º del Grado de Medicina.

CURSO 3.º

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General del Aire

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército del Aire y del Espacio.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física V.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado V.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y adiestramiento V.	1 semana

Centro: Academia Central de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General	Formación Militar	Formación Militar III	2,5

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Competencias Clínicas.	Instalaciones de radiodiagnóstico.	1
	Medicina en Ambiente Táctico.	Asistencia Sanitaria en Incidentes con Múltiples Víctimas y Catástrofes.	2
	Gestión Médica de Unidades Sanitarias.	Gestión en urgencias médicas y quirúrgicas.	3
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa II.	5,5

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física VI.	45 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado VI.	15 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento VI.	1 semana

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Patología General.	18
		Anatomía Patológica General.	6
		Farmacología.	12
		Microbiología Médica.	12
		Radiología Clínica y Diagnóstico por la Imagen.	3
		Fundamentos y Procedimientos Quirúrgicos.	9

CURSO 4.º

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales.	Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico I.	2,5
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos.	1
	Protección Sanitaria en Ambiente NRBQ.	Protección Sanitaria en situaciones de riesgo nuclear y radiológico.	2
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo químico.	2
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo biológico.	2
	Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa III.
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física VII.	80 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado VII.	30 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento VII.	2 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Patología Médica I.	18
		Patología por Aparatos y Sistemas: Aspectos Quirúrgicos y Anestesia.	6
		Obstetricia.	6
		Dermatología.	4,5
		Urología.	4,5
		Pediatría.	9
		Anatomía Patológica Especial.	6
		Medicina Legal y Forense. Criminología Médica.	6

CURSO 5.º

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales.	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval I.	2,5
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales (segunda parte).	Asistencia Sanitaria en Entorno Naval II.	3,5
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico II.	6
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa IV.	4
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física VIII.	80 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado VIII.	30 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento VIII.	2 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Patología Médica II.	18
		Traumatología y Ortopedia. Medicina Física y Rehabilitación.	9
		Ginecología.	4,5
		Otorrinolaringología.	4,5
		Técnicas de Comunicación en Medicina Clínica.	3
		Psiquiatría.	6
		Medicina Preventiva y Salud Pública.	6
		Atención Médica en Entornos Específicos: Atención Primaria y Urgencias.	4,5
		Oftalmología.	4,5

CURSO 6.º

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina en Ambiente Táctico.	Soporte Vital Avanzado en Combate.	9
	Gestión Médica de Unidades Sanitarias.	Medicina Pericial.	2
	Competencias Clínicas.	Técnicas de diagnóstico por imagen. Electrocardiografía clínica.	3
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa V.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física IX.	80 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado IX.	30 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IX.	2 semanas

Centro: Academia Central de la Defensa / Centro Universitario de la Defensa

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar Técnica.	Medicina.	Prácticas Tuteladas: Medicina Clínica I.	9
		Prácticas Tuteladas: Psiquiatría.	9
		Prácticas Tuteladas: Quirúrgicas.	6
		Prácticas Tuteladas: Obstetricia y Ginecología.	6
		Prácticas Tuteladas: Medicina Clínica II.	9
		Prácticas Tuteladas: Pediatría.	9
		Prácticas Tuteladas: Atención Primaria.	6
		Trabajo fin de Formación.	6»

Seis. El artículo 5 de los currículos, queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 5. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia, por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados.*

Si bien la enseñanza de formación debe ser primordialmente presencial, en cumplimiento del artículo 14 del Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, en la relación de materias y asignaturas se identifican aquellas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto, a los militares que estén disfrutando del permiso por nacimiento para el progenitor diferente de la madre biológica, o del permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, al menos durante las seis primeras semanas posteriores al hecho causante al ser indisponibles por el militar, así como para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial.

Período de Formación Militar General y Específica

Centro: Academia General Militar

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar General y Específica.	Formación Militar Básica.	Formación Militar Básica I.	T
		Formación Militar Básica II.	T
	Formación Militar.	Formación Militar I.	T
	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	P

Período de Formación Militar Técnica

Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Sanidad

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Militar Técnica.	Organización y Gestión Sanitaria.	Logística sanitaria en operaciones.	T
		Historia del Cuerpo Militar de Sanidad.	T
		Herramientas de gestión sanitaria.	T
	Asistencia Sanitaria.	Primeros auxilios psicológicos.	P
		Prevención de riesgos laborales.	P
		Protección sanitaria a la fuerza: Salud Pública.	P
		Fundamentos de Soporte Vital.	P
	Protección Sanitaria en Ambiente NRBQ.	Protección Sanitaria en situaciones de riesgo nuclear y radiológico.	P
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo químico.	P
		Protección Sanitaria en situaciones de riesgo biológico.	P
	Asistencia Sanitaria en ambientes especiales.	Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico I.	P
		Asistencia Sanitaria en ambientes extremos.	P
		Asistencia Sanitaria en Entorno Naval I.	P
		Asistencia Sanitaria en Entorno Naval II.	P
		Asistencia Sanitaria en Entorno Aeronáutico II.	P»

Artículo tercero. *Modificación de la Orden DEF/423/2024, de 26 de abril, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa.*

La Orden DEF/423/2024, de 26 de abril, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del

Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, queda modificada como sigue:

Uno. Se añade una disposición transitoria tercera, que queda redactada del siguiente modo:

«Disposición transitoria tercera. *Régimen transitorio del alumnado de la enseñanza de formación de oficiales para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa de planes de estudios anteriores.*»

Al alumnado que esté cursando alguno de los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército del Aire mediante la forma de ingreso sin titulación previa, aprobados por la Orden DEF/287/2016, de 23 de febrero, o por la Orden DEF/1107/2021, de 28 de septiembre, y que, en la fecha de aprobación de esta orden ministerial, se encontrara encuadrado en cursos superiores al segundo curso del currículo, y no se le hubiera concedido el empleo eventual de Alférez Alumno/a por no haber superado completamente las asignaturas de los dos primeros cursos del mismo currículo, se le concederá dicho empleo con la misma fecha de efectividad en la que fueron nombrados el resto de alumnado de su curso de encuadramiento cuando hubiere promocionado a tercero, con los efectos de antigüedad y económicos que les correspondiere.»

Dos. El módulo de Instrucción y Adiestramiento, perteneciente al Curso 5.º CGEA, incluido en el artículo 2 del currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, queda redactado del siguiente modo:

Curso 5.º CGEA

Centro: Academia General del Aire y del Espacio/GRUEMA/ALA 23/ALA78/EMACOT/ETESDA

Módulo	Materia	Asignatura	VUE	DCL	CBE
			Carga de trabajo		
Instrucción y Adiestramiento.	I+A.	Técnicas de Mando y Formación para el Servicio V.	6 semanas	6 semanas	6 semanas
	Formación Física.	Formación Física V.	88 horas	88 horas	88 horas»

Tres. El módulo de Instrucción y Adiestramiento, perteneciente al Curso 5.º CGEA, incluido en el artículo 4 del currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del

Espacio, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa, queda redactado del siguiente modo:

«Curso 5.º CGEA

*Centro: Academia General del Aire y del
Espacio/GRUEMA/ALA 23/ALA78/EMACOT/ETESDA*

Módulo	Materia	Asignatura	Selectiva	Impartible a distancia (T/P)
Instrucción y Adiestramiento.	I+A.	Técnicas de Mando y Formación para el Servicio V.	X	T
	Formación Física.	Formación Física V.	X	T»

Disposición transitoria única. *Repetición de cursos.*

Por la junta docente se establecerá el plan de matrícula de aquellos alumnos que deban repetir curso y puedan optar a cursar los currículos que se aprueban en esta orden ministerial.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2025.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.